

IV. RELACIÓN DE DISPOSICIONES DE INTERÉS.

V.1. Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que avoca para ese acto y delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente (en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular), de las comisiones de selección de determinadas plazas de personal docente e investigador laboral.

Vistos el art. 73 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan plazas de Profesor Permanente Laboral (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y las Bases de las convocatorias para concurso de acceso a plazas de PDI en régimen de contratación laboral (BASES DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE PDI EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL (<https://www.uam.es/uam/20241017-convo-ppl127-ppl158>), el órgano que suscribe, al amparo de la normativa expuesta y de los artículos 9, 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el carácter supletorio del derecho estatal en ausencia de normativa autonómica de directa aplicación;

RESUELVE

PRIMERO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL127, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. FERNANDO DÍEZ RUBIO, Adjunto a la Rectora para Calidad e Innovación Docente, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

SEGUNDO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL128, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. JESÚS BESCÓS CANO, Vicerrector de Planificación y Estrategia Digital, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

TERCERO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de las plazas UAM2024-PPL130 y UAM2024-PPL131, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. DANIEL JAQUE GARCÍA, Vicerrector de Política Científica, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	229/231



CUARTO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL132 y UAM2024-PPL134, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. MIGUEL MANSO SILVÁN, Vicerrector de Campus e Infraestructuras, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

QUINTO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL137 y UAM2024-143, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. SANTIAGO PALACIOS ONTALVA, Vicerrector de Estudios de Grado, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

SEXTO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL144 y UAM2024-PPL151, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D.ª ISABEL ALONSO BELMONTE, Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

SÉPTIMO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL145, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D.ª MAITE BLÁZQUEZ CUESTA, Vicerrectora de Investigación y Biblioteca, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

OCTAVO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL146, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. JAVIER OUBIÑA BARBOLLA, Vicerrector de Estudiantes y empleabilidad, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	230/231



NOVENO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL147, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D^a. IRENE ISABEL MARTÍN CORTÉS, Vicerrectora de Internacionalización, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

DÉCIMO.- Avocar para este acto el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia titular de la comisión de selección de la plaza UAM2024-PPL148, delegadas en virtud de nombramiento a favor de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (BOCM Núm. 258, de 29 de octubre de 2024), y delegar dichas funciones como Presidente suplente a favor de D. DOMINGO JESÚS JIMÉNEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS, Secretario General, en tanto no sean ejercidas por la Presidencia titular de la comisión designada para evaluar las solicitudes presentadas a dicha plaza.

DÉCIMO PRIMERO.- Establecer los efectos de la presente resolución a partir de su publicación en el BOUAM al amparo de los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Ordenar la notificación de la presente resolución a las personas interesadas y a la Secretaría General de esta Universidad, a fin de que sea llevada a puro y debido efecto.

En Cantoblanco, a 20 de noviembre de 2024.
La Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid. Amaya Mendikoetxea Pelayo

Código Seguro De Verificación	3349-5A76-4557P6D48-7957	Fecha	21/11/2024
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3349-5A76-4557P6D48-7957	Página	231/231

